

LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

AÑO II

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:—Calle del Conquistador número 43.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES D. Miguel Roca.

Palma de Mallorca Miércoles 24 Febrero 1892

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:—UNA PESETA al mes en toda España.—Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre.—Número suelto: DIEZ céntimos.

NÚM. 242

Se publica todos los días laborables.

LOS PRESUPUESTOS

Después de haberse pintado con tan negros colores nuestra situación económica, el proyecto resulta poco menos que un sarcasmo. No llegan á 7 millones de pesetas las economías que tan ansiosamente esperábamos. En cambio se refuerza, como ahora se dice, los ingresos en más de 26 millones.

Nuestros augurios han salido ciertos. Dijimos que no sería considerable la reducción de los gastos, y lo ha sido aún menos de lo que creíamos. De los de Guerra se rebaja sólo 1.451,000 pesetas, y esto más bien nominal que realmente, pues se aplica, por otra parte, á las obras de fortificación y á la compra de material el producto de las ventas de edificios, fincas y efectos militares que por su mal estado ó su impropia construcción no sirvan para los usos á que están destinados. De los de Gracia y Justicia se borra sólo 764,000 pesetas, y éstas por la supresión de veinticinco Audiencias de lo criminal, no por la de ninguna de las obligaciones eclesiásticas, mayores para el año 1892-93 de lo que fueron para el año 1889-90. De los de Fomento se quita algo más de un millón, y esto también más en la apariencia que en la realidad, atendido el pase de obligaciones de ferrocarriles al presupuesto extraordinario.

¡Siete millones de economías! ¡Siete millones cuando el mismo Gobierno calificó de desesperada la situación de la Hacienda y con el fin de salvarla imploró el apoyo de todos los partidos, cuando después de realizado el último empréstito deja en pie una deuda de 165 millones, cuando abundan en el presupuesto los gastos inútiles y se los podría cercenar sin menos cabo de ningún servicio, cuando numerosos hechos revelan que no puede la nación con el peso de las cargas públicas. Entre otras medidas propone el Gobierno que, en el preciso término de tres meses, se reorganice la Administración y se fije las plantillas de modo que, cuando menos, se obtenga la reducción de un 10 por 100; mas es obvio que, si tal cupiera, ó lo habría ya hecho ó se le podría censurar durísimamente por tan dañosa incuria.

Para obtener mayores ingresos se recurre en el proyecto á la extensión de los derechos reales y los del timbre á cosas que nunca los pagaron, al arrendamiento de las cédulas personales y las salinas de Torrevieja, á un especial impuesto de consumos sobre los azúcares, á la imposición de un 1 por 100 más sobre los productos de las minas y el establecimiento de un nuevo tributo sobre los pagos que verifique el Estado, las provincias y los municipios. Este nuevo tributo es, á no dudarlo, el que más merece la atención de nuestros lectores. Va en él la contribución sobre la renta. Se ha temido presentarla con su verdadero nombre, y se ha procurado envolverla en un impuesto más amplio, á fin de que los rentistas no se asusten: rasgo de timidez y de hipocresía muy propio de los conservadores.

Lo doloroso es que para conseguir este objeto ha debido cometer el Gobierno una verdadera injusticia y una intrusión en la hacienda de los municipios y las provincias. ¿Con qué derecho puede cobrar el 1 por 100 sobre los pagos de las cajas provinciales y municipales? Aun sobre los de las cajas del Estado la exacción es injusta. El que cobra del Tesoro como empleado contribuye por el descuento á las cargas

públicas; el que cobra como contratista contribuye por el subsidio industrial y de comercio: á título de qué se les ha de imponer un nuevo sacrificio al pagarles lo que por ley ó por contrato se les deba? ¿Qué paridad hay entre esos pagos y el de la renta? La renta no tributa por ningún otro concepto. A la renta se le impone aquí, sin embargo, sólo un miserable 1 por 100; pagan mucho más el empleado y el asentista é infinitamente más el propietario.

Ni aun con estas medidas ha podido llegar el Gobierno á la nivelación de los presupuestos. Fija los gastos en 750.263,077 pesetas; los ingresos en 748.750,070, y deja por lo tanto un déficit de 1 millón 513,007. Aun en esto revela el carácter del partido á que pertenece. ¿A quién hará creer que tratándose de un simple cálculo donde no es posible estimar con precisión el importe de los ingresos, no pudo muy bien presentar los presupuestos nivelados y aun con *superavit*? ¡Siempre la hipocresía! ¡Siempre el deseo de aparentar escrúpulos que nunca tuvo! El proyecto, si no fuera como hemos dicho, un sarcasmo, merecería que se lo calificara de parto de los montes.

Legislación comparada

Constitución de 1876.

Artículo 57. La dotación del rey y de su familia se fijará por las Cortes al principio de cada reinado. Esto quiere decir que de reinado á reinado las Cortes no pueden alterar la dotación del rey y de su familia, pero no que los últimos no pueden disminuirla ó renunciar á ella en favor del Estado ó de quien les parezca. Si de un reinado á otro disminuye esa familia y aun desaparece, lo que puede suceder, la Constitución no dice, lo que puede suceder, la Constitución no dice á quien acrece la porción del que falte, que debe ser á favor del que paga. Hoy que se quiere obligar á las clases pasivas que cobran por Ultramar á que vivan allí ó cobren por la Península, parece que debía gastarse en España la dotación de la Familia, con f mayúscula.

3.º Todo español está obligado... á contribuir, en proporción de sus haberes, para los gastos del Estado, de la provincia y del municipio. Si hay algún impuesto sobre sueldos, como este artículo no tiene excepción alguna, la dotación debe contribuir como cualquier sueldo, y si el cobrar en oro representa hoy un aumento superior al descuento, después de hecho éste, debe pagarse aquella en plata ó billetes.

72. El regente... ejercerá toda la autoridad del rey; si este puede renunciar á parte ó al todo de la dotación, igualmente puede hacerlo aquél.

Código civil, vigente desde 1.º de Mayo de 1889.

Art. 154. Concede la patria potestad al padre y en su defecto á la madre. Los hijos tienen la obligación de obedecerlos.

155 núm. 1.º Los padres tienen el deber de alimentar (á sus hijos no emancipados), tenerlos en su compañía, educarlos é instruirlos.

160. Pertenecen al hijo en propiedad y al padre ó madre en usufructo los bienes que aquél adquiriera por título *lucrativo*. El Código, que en mil

ocasiones habla de títulos lucrativo y oneroso, no los define, pero aquél es lo que nada cuesta y á nada obliga, como sucede con la dotación que se paga á un infame. El padre, después de cumplir el deber consignado en el artículo anterior, de lo demás puede hacer lo que guste. No se cita el 162, porque trata de los bienes ó rentas donados ó legados para gastos de educación é instrucción, y la dotación no tiene ese fin.

164. El padre ó la madre no pueden enagenar sin ciertos requisitos los bienes *inmuebles* del hijo. Tienen... la consideración de cosas *muebles* (336) las rentas ó pensiones vitalicias ó hereditarias afectas á una persona ó familia, siempre que no graven con carga real una cosa inmueble...

Todos los inconvenientes que se inventan para no cumplir el art. 3.º de la Constitución carecen de fundamento para los menores. ¿Qué razones invocan los mayores?

Ecos parlamentarios

Decididamente el Gobierno está en desgracia. Sale á derrota por día.

Sus mismos amigos le combaten con el mayor ensañamiento. Díganlo los señores Laiglesia, marqués de Trives, González Lopez y otros varios caracterizados conservadores que han vuelto sus armas contra el Gobierno.

En la sesión de anteayer, recordarán nuestros lectores cómo el señor presidente del Consejo desautorizó públicamente al ministro de Ultramar, cuya permanencia en el Gobierno nadie se explica satisfactoriamente.

Ayer, al discutirse en el Senado la cuestión relativa á la compatibilidad del cargo de diputado á Cortes con el de profesor de Universidades, Institutos y Escuelas especiales, se puso de manifiesto la gran diferencia de criterio que reina en la mayoría.

Presentó el conde de Xiquena una enmienda al dictamen de la comisión, dictamen que ésta defendía con notable empeño; pidió la minoría liberal que se votase nominalmente la enmienda y de la votación resultó la comisión derrotada por 43 votos contra 38.

Hay que advertir que, al comenzar á votarse la enmienda, muchos senadores de la mayoría abandonaron el salón, sin duda para facilitar el triunfo á sus enemigos, y otros votaron en favor de la enmienda.

Después de esto, causa risa que los periódicos de cámara sigan asegurando que reina la más completa armonía en el partido conservador.

Leemos en «El Día», órgano del Sr. Silvela:

«Si alguno dudaba que el proyecto de clases pasivas de Ultramar no llegaría á ser ley, después de las terminantes declaraciones del presidente del Consejo, ya no cabe la duda, por más que el Sr. Romero Robledo haya dicho que sostendrá el *espíritu* de su reforma por medio de enmiendas. ¿Quiénes las votarían después de las terminantes declaraciones del Sr. Cánovas?»

Ya sabe el Sr. Romero Robledo, sino se habrá enterado, que su proyecto tiene en contra el voto de calidad.

Y añade el mismo periódico:

«A muchas y diversas consideraciones se presta la templanza con que se ha procedido relativamente á este proyecto; pero dejando aparte las razones que haya podido tener en cuenta el Gobierno para transigir hasta el extremo de conceder á los militares *más de lo que éstos pedían*, puesto que sólo solicitaban «el respeto de los derechos adquiridos,» y se les ha otorgado «para todos los hechos consumados,» viniendo de un modo indirecto á dar carácter legal á todos los abusos...»

Medita el Sr. Cánovas sobre estas palabras de un periódico que refleja fielmente la opinión del señor Silvela.

Cada vez nos convencemos más de que el señor Silvela se retiró del Gobierno para ayudarle más eficazmente desde el banco de diputado.

Y desde las columnas de «El Día.»

Al ministro de la Guerra contestó el Sr. García Alix, manifestando que los que han impugnado el proyecto consideran el ejército como parte de la patria y no como una clase privilegiada.

Convino con el ministro de Ultramar que no es lo mismo casarse con una cubana que tomar una trinchera; pero afirmó que fué aquella una disposición que obedecía al principio político de hacer más fácil y más amplio el enlace y la comunidad de intereses entre los naturales de la Península y los de Ultramar; que el proyecto debía modificarse en todo lo que no sea respetar derechos adquiridos, y si hay algún tribunal que haya perpetrado abusos, que haya prevaricado, debe exigírsele la responsabilidad.

Usó de la palabra el Sr. Romero Robledo, afirmando que el ministro de la Guerra y él se hallan en completo acuerdo!!!

Mi proyecto, dijo, cierra las puertas del abuso para el porvenir; y en cuanto al pasado, mi conciencia repugna pagar por el Tesoro de Cuba á los que jamás tuvieron derechos, y por consiguiente me veda transigir.

El Sr. Laserna intervino afirmando que en su discurso del otro día no había amenazas.

Invitó al Sr. Cánovas á que declarase si el Gobierno está dispuesto á respetar los derechos adquiridos y á legislar para lo porvenir, poniendo de acuerdo las disposiciones legales sin lesión para los que ganaron su derecho en virtud de un precepto legal.

El presidente del Consejo declaró que el Gobierno entiende que en el proyecto que se discute la legislación debe arrancar de la ley de presupuestos de 1885; pero no cree que ésta pueda derogar los anteriores preceptos legales.

Afirmó que el Gobierno y el Sr. Romero Robledo, hoy como ayer, salvando la esencia del proyecto, no tienen ningún inconveniente, antes al contrario; está dispuesto á respetar los derechos adquiridos.

Si á la sombra de la ley, añadió, han hecho los tribunales algunas concesiones excesivas «echemos sobre esos abusos un velo, ó lo que se quiera, y respetemos los hechos consumados.»

El señor ministro de Ultramar no ha tenido otro propósito nunca (Asombro general).

Terminó, después de un caluroso elegio del ejército, insistiendo de nuevo en su propósito de respetar los derechos adquiridos.

Rectificó el Sr. Laserna, dando las gracias al presidente del Consejo, y se levantó la sesión.

Noticias políticas

Continúa la baja de los valores públicos.

Si el Sr. Cos-Gayón, en cuyos talentos rentísticos confiaban los conservadores; ni el Sr. Camacho, á quien consideraban algo así como el *summum* de los economistas, han logrado hallar un remedio que mejore la situación de nuestro mercado.

En 1.º de Setiembre estaba la Deuda perpétua

del 4 por 100 á 76, 20; ayer se cotizó á 65, 50; ha perdido 10, 70.

El exterior; que estaba en igual fecha á 77, 30, quedó ayer á 71, 45; ha perdido 5, 85.

Y las acciones del Banco, que estaban á 413, ayer se cotizaron á 328, han perdido, por tanto 85 enteros en menos de seis meses.

Bien decían los conservadores que venían á salvar la situación económica de España.

* * *

Por lo que respecta á los cambios sobre París á ocho días vista, hallábanse en 1.º de Setiembre á 7, 65; anteayer quedaron á 14, 20.

Ayer á la vista, á 14, 35.

¿Habrá quien dude de la gravedad de la situación?

Hemos visto una carta de persona que nos merece entera confianza por su veracidad é inteligencia, y que ha estado en Gibraltar hace pocos días.

«Los gibraltareños, dice sin distinción de clases ni de nacionalidades, están persuadidos de que tendrán ferrocarril muy pronto. Dicen que los periodistas españoles son impotentes para combatir á los consejeros de administración de la compañía constructora... y en suma, saben que harán cuanto quieran.»

No da gran valor la persona cuya carta extraí, á las razones de carácter estratégico alegadas por algún diario; pero añade:

«Hay muchas razones de otra índole para que los españoles nos opongamos á la realización de tal proyecto. Ese será el ferrocarril del contrabando.»

Con que, oído á la caja.

Dice un periódico que el ministro de la Guerra salió muy disgustado de la sesión del sábado último.

¿Por lo que dijo el general Ochando?

No; por lo que dijo Romero.

Se conoce que Azcárraga dice:

A los tuyos, con razón ó sin ella.

Pasma verdaderamente la facilidad con que se escalan aquí los primeros puestos de la milicia.

Hoy ya es general todo el mundo.

Hasta el malestar es general.

Tiene mucha gracia D. Antonio haciendo el papel de hombre conciliador.

De hombre bueno, como si dijéramos.

Pero el ministro de Ultramar, Sr. Romero Robledo, puede decir, en la ocasión presente, parodiando á Serra:

Cánovas, me has dado un palo

con ese discurso ameno,

yo te traje de hombre bueno

y me has salido hombre malo.

Un periódico de la mañana describe minuciosamente los trajes de las señoras que concurrieron á Palacio.

Agradable tarea.

Y digna sobre todo del llamado sacerdocio de la prensa.

El mismo periódico dice que el Palacio parecía un ascua de oro.

Es natural.

Teniendo en cuenta el oro que allí se consume.

MENUDENCIAS

Una nueva obra ha brotado de la fecunda pluma de nuestro querido amigo y compañero D. Pascual Millán. Forma un elegante volumen, y se titula *Menudencias*.

Es una obra de despiadada, si bien cultísima crítica, de la gran monomanía religiosa, que duran-

te la restauración se ha apoderado de gran parte de nuestra sociedad, al par que los jesuitas y demás gente eclesiástica se apoderan de los caminos del cielo para llevar á las almas cándidas, y de los mejores solares de la tierra para edificar conventos.

La nueva obra del Sr. Millán ha de causar honda sensación, porque toca una llaga abierta en la sociedad contemporánea española. Se ha dicho que trataba el Sr. Millán de oponer *Menudencias* á *Pequeñeces*.

Podrá ser que resulte, pero en manera alguna nuestro amigo tuvo presente la obra del Padre Coloma para su hermoso libro.

Bien quisiéramos consagrar una columna de crítica detenida á *Menudencias*, pero habríamos de prodigar los elogios á nuestro compañero si quisiéramos ser justos, y hasta que otros colegas hayan hablado de su libro, no nos parece oportuno.

Por ahora nos limitamos á publicar á continuación el capítulo III de *Menudencias*:

CON DOS PESETAS

Al ver salir aquella procesión el capitán, sentóse otra vez para contemplarla, y aunque ningún extraordinario ofrecía, él halló en tan fútil motivo otro de entretenimiento, á causa, sin duda, de su incesante buen humor.

—Pero, ¿dónde diablos irán á la hora de comer, todas estas madres mútuas?—se decía D. Cosme.— ¡Válgame Dios! parece que todas tienen la misma cara. A fuerza de vivir siempre juntas, acaban por ser iguales. Quizá el uniforme contribuya á tan completa semejanza; pero el caso es que todas tienen el mismo aire, la misma manera de andar, sosa, sin mover el cuerpo, siempre rígidas, dando pasitos muy cortos, que no hacen ruido... luego esos pliegues, que llegan de la coronilla á los pies, esos paños tan lisos, tan sin gracia, hechos sin duda para alejar toda idea artística de quien las contempla... esos semblantes sin expresión, esos ojos que, ya clavados en el suelo ó fijos en cualquier parte, tienen la impasibilidad de los santos de las iglesias... ¡Canástos! cualquiera creería que estaban hechas á molde; hasta la manera de hablar vergonzosa y zalamera y la voz saliendo tímidamente de sus labios como abochornada de sí misma, es igual en todas... ¿Será preciso tener aspecto de imbécil ó de hipócrita para servir á Dios?

Y así pensando, el capitán, sonriente, tomó el camino que llevaban las religiosas.

En cada boca calle iba quedando una pareja, de modo que al llegar D. Cosme á la plaza donde la solterona vivía, únicamente le precedían las dos últimas madres, que siguieron su camino escoltadas por el capitán.

El y ellas se encontraron en la casa de Bienvenida.

Las monjas, que iban delante, llamaron; don Cosme, después de una inclinación de cabeza y un imperceptible ademán de quitarse el sombrero, aguardó un poco retirado, á que abriesen.

La alcarreña no se hizo esperar, y apenas vió por el ventanillo los hábitos de las religiosas, empezó tal letanía de admiraciones, lástimas y encomios, que después de ella no cabía otra cosa que no fuese poner á las madres en un altar.

Ellas recibieron el chaparrón con humilde sonrisa; pero dejando conocer á D. Cosme el gozo que sentían al verse tan bien retratadas.

—¡A quién no le gusta saber que le hacen justicia! murmuraba socarronamente el incrédulo capitán, mientras se dirigía al gabinete.

El tal gabinete era una habitación semicuadrada, cuyas baldosas, ocultas por un cordelillo á rayas verdes y azules, casi borradas por el uso, esparcían por el cuarto su insoportable polvillo rojo.

Los muebles, en perfecta armonía con el pavimento, reducíanse á unas cuantas sillas de paja; un sofá de lo mismo, con colchoneta verde; dos enormes butacas de gutapercha; una camilla forrada de baye-

ta, también verde, y cubierta con hule color de tabaco, muy bien ribeteadito; y la típica consola sobre la que destacaba, en primer término, una pequeña celda de cristal que permitía ver á la religiosa de trapo, ataviada según la orden del convento en que su dueña se educó: nada se había omitido en la microscópica celda, ni la cama con su colcha azul y sus flamantes almohaditas, ni el crucifijo en la pared, ni el reclinatorio con la monja orando.

Era aquello una hermosa manifestación del poco gusto y mucha paciencia conventual.

Haciendo compañía á lo que D. Cosme llamaba «jaula de vidrio con tórtola de paño», veíanse dos inmensos caracoles, un acerico y dos tazas para café, cuyo mérito debía ser moral, pues del artístico carecían absolutamente.

Entre los adornos de la estancia figuraban algunos cuadritos, con imágenes de santos de los dos sexos, tan llenas de chafarriones y colorines y tan desatinadamente dibujadas, que más movían á risa que excitaban la devoción, causa por la cual debieron ser destruidas, conforme lo ordenado por uno de los sucesores de San Pedro. Mas ¡cualquiera hacía creer á la beata que aquello era detestable y condenado por el Sumo Pontífice! Capaz hubiera sido de tener por hereje al mismo Papa.

Había también en el gabinete dos rinconeras, una de las cuales convertíase en altar durante las tronodas, merced á la imagen de Santa Bárbara, que sostenía, amén de dos velas, restos de las que alumbraron al Santísimo Sacramento el último Jueves Santo, y eran encendidas tan pronto como se dejaba sentir el primer trueno, con lo cual, ama y criada permanecían tranquilamente durante las mayores tormentas, á pesar de hallarse la casa en una altura muy peligrosa; pero gracias á la santa bendita, jamás ninguna exhalación vino á interrumpir el místico recogimiento de las dos mujeres. ¡Solo D. Cosme era capaz de sostener que en los pararrayos de la casa consistorial, pegadita á la suya, existía la verdadera Santa Bárbara!

La otra rinconera sostenía un quinqué del tiempo en que el petróleo no era aún conocido.

Una jaula pendiente del techo, con su ruiseñor en ella, y algunos relicarios distribuidos por la estancia completaban el ajuar.

(Concluirá)

CRONICA LOCAL

Hoy á las ocho de la mañana, en la parroquial iglesia de Santa Cruz se han unido con eterno é indisoluble lazo la elegante y simpática señorita doña Isabel Sureda Fuentes y nuestro distinguido amigo D. Miguel Fernández de Villar, farmacéutico segundo del cuerpo de sanidad militar.

Han sido padrinos de los novios D. Leandro Cerdá primer maquinista del vapor *Vulcano* y D. José Ferrá teniente de Estado mayor.

Bendiga el Cielo la unión de tan feliz pareja á la que deseamos una eterna luna de miel.

Dice un colega de la mañana que con motivo del tumulto del viernes último por la noche en la Plaza de Cort se está instruyendo expediente en averiguación de los hechos y de los causantes de los mismos, habiendo declarado ya el primer teniente de Alcalde Sr. Santandrú.

En la mañana de ayer en la calle de Cererols se promovió un escándalo de órdago entre dos mujeres, concluyendo con tirarse á la cabeza los cestos de que iban provistas para la compra.

Ni la sombra siquiera de un municipal comparció á poner paz entre las combatientes.

En atento B. L. M. hemos sido invitados por el Presidente del *Círculo de la Juventud Mercantil* á

los Bailes de Máscaras que celebrará esta Sociedad en el Teatro-Circo Balear los días 25 y 28 del actual y 1.º del próximo Marzo á las diez de la noche.

Agradecemos á su digno Presidente D. Antonio Correa y Duimovich la distinción que le hemos merecido.

A continuación insertamos el escogido Programa que, en elegante tarjeta, acompaña la invitación del *Círculo de la Juventud Mercantil*:

Sinfonía.

PRIMERA PARTE

Wals, *Dolores.*

Polka, *Flich et Floch.*

Schotisch, *Deseo.*

Mazurca, *Idea.*

Rigodón, *Les Lanciers.*

Wals, *Escalas.*

SEGUNDA PARTE

Wals, *Chantilly.*

Schotisch, *Porvenir.*

Rigodón, *Galante aventure.*

Polka, *L' Hirondelle.*

Mazurca, *Stella.*

Wals, *Le pot de chambre.*

Ayer tarde salió para Barcelona de paso para Marsella el vapor *Isleño*, dando remolque al vapor *Mallorca*, que dejará en el primero de dichos puntos.

También efectuó su salida el vapor *Bellver* en dirección á Barcelona con la correspondencia pública, regular pasaje y diversa carga.

Por la fuerza de la Guardia civil fué detenido anteanoche un sujeto reclamado por el Juzgado del partido de Manacor.

Esta noche la sociedad recreativa *Círculo Mallorca* celebrará en sus espaciosos y elegantes salones su anunciado baile de Sala.

Anteayer en un predio perteneciente á la villa de Lluchmayor, tuvo un criado la desgracia de que se le disparase una escopeta que estaba cargada, causándole una muerte instantánea.

El juzgado municipal de la villa personose en el lugar del siniestro.

En Berlín han preso 60 anarquistas.

Eso para hacer boca, como quien dice; pues afirma un periódico que al emperador Guillermo empieza á preocuparle la cuestión social.

Por eso sin duda se dedica á dar lecciones de baile á los oficiales de su ejército.

Todavía no ha digerido la prensa monárquica (especialmente la conservadora) los banquetes republicanos.

Y cuidado que, como gentes de estómago, lo son.

BANCO DE ESPAÑA

SUCURSAL EN PALMA DE MALLORCA

Desde el miércoles 24 del corriente, de nueve á once de la mañana se pagará por esta Sucursal, con la bonificación de catorce por ciento, el importe de los cupones del vencimiento de 1.º de Abril próximo venidero, correspondientes á los títulos de la Deuda perpetua al 4 0/0 exterior y á los de Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, depositados en esta Caja.

También desde el mismo día 24, se admitirán los expresados cupones del vencimiento próximo, y de los anteriores, que representen á negociación con la bonificación que diariamente se fijará en esta oficina.

Palma 23 de Febrero de 1892.—P. El Oficial Secretario, Jaime Triay.



LA SEÑORA

DOÑA MARIA TERESA MORAGUES

viuda de Fortuñy

HA FALLECIDO

(E. P. D.)

Sus afligidos hijos, hija política, nietos, hermanos, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes suplican á sus amigos y conocidos á quienes por descuido involuntario no se hubiese pasado aviso, se sirvan tenerla presente en sus oraciones, y asistir al rosario que en sufragio de su alma se rezará hoy 24 de los corrientes á las cinco y media de la tarde en la iglesia de San Cayetano, y á la conducción del cadáver que tendrá lugar á las seis de la misma.



Doña Juana Juan y Palmer

Profesora de la primera Escuela pública de niñas de esta ciudad.

FALLECIÓ SACRAMENTADA EL DÍA 23 DEL ACTUAL

R. I. P.

Su hermana política, primos, demás parientes y los albaceas testamentarios, ruegan á sus amigos y conocidos se sirvan asistir al funeral que en sufragio del alma de la finada se celebrará en la iglesia parroquial de San Jaime, á las 11 de la mañana del próximo viernes 26 del actual.

No se invita particularmente.



D. Rafael Ignacio Cortés y Bonnin

DIRECTOR DE LA SUCURSAL DEL BANCO DE ESPAÑA EN ALCOY, FALLECIÓ EN DICHA POBLACION EL 21 DEL ACTUAL.

R. I. P.

Su afligida familia al participar á sus amigos y conocidos que la conducción del cadáver, tendrá lugar hoy á las 4 de la tarde, desde la Consigna del Muelle al Cementerio de esta ciudad, les suplica tengan presente en sus oraciones en lo que recibirán especial favor.

TELEGRAMAS

(De la prensa asociada)

Madrid 24, á las 12'5 m.

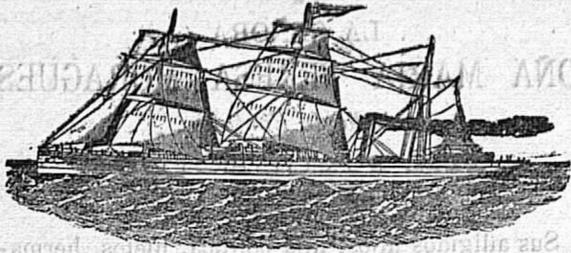
La duquesa de Montpensier está grave. Ha acudido á Sevilla, donde se halla el infante D. Antonio, la condesa de Paris. Acentúanse los recargos febriles esta tarde.

En Paris insístese en que se decretará la disolución de las Cámaras, pero los radicales amenazan á Mr. Carnot si lo hiciera.

La subcomisión de presupuestos pide mayores economías. El ministro de la Gobernación dice que, caso de que prosperase este propósito suprimiríanse 300 estaciones telegráficas subalternas.

Las zonas fiscales comenzarán á regir el 15 de Marzo.

SECCION DE ANUNCIOS



Vapor directo
DE
PALMA A PUERTO-RICO, HABANA
y Matanzas

Línea de Vapores Transatlánticos de PINILLOS, SAENZ y Compañía

Saldrá de este puerto directamente dentro la primera decena de Marzo el grandioso vapor español de 5.300 toneladas

MARTÍN SAENZ

Admite carga á flete y pasajeros para dichos puntos.

Informarán sus consignatarios: Martínez y Planas—San Juan, 20

COLMADO

“La Providencia”

DE

BENITO POMAR

Arenques del Lacús.
Atun á la Betel.
Petits pois en jamón.
Idem » manteca.
Biscochos plátanos.
Queso de Fontbonillant.
» » Pontsalud.
» » Pommel.
» crème de Camembert.
» Figaro.
» Somard.
» Champagne.
Salsichón de fols grass, de faisán etc.
Champiñons blancos.
Coles de Bruselas.
Salsichas trufadas.
Cóngrido de Sevilla.
Ostras, anchoás de todas clases.
Plátanos.
Sardinias Mariquitas especialidad.
Avellanas extra.
Cafés; Moka, Caracolillo, Puerto Rico y Manila, puros.
Garbanzos legítimos del Sauco extra.
Pasas de Málaga.
Azúcares de todas clases. Aceites de Pastorix, Binibasí y Son Morey.
Ginebra Schidam á 6 reales litro, legítima.
Jabón duro desde 15 pesetas los 40 kilos.
Se han recibido tomates de las Islas Canarias; pasado mañana recibiremos ostras verdes de Alvenes.
NOTA.—La casa no incluye en la venta de sus arroces el peso de los envases.

SULFATO DE COBRE INGLÉS.

GARANTIDO

Reconocido, declarado de primera calidad por el Sr. INGENIERO AGRÓNOMO de la provincia para combatir el mildew.

Droguería La Balcárica de Antonio Bennazar, calle de la Marina número 46, frente al Huerto del Rey, Palma.

NOTA.—A cada comprador le será entregada una «Instrucción práctica» explicativa del modo y épocas del sulfato, aprobada por el citado Sr. Ingeniero.

CORREOS

SALIDAS DE PALMA

Para Barcelona, martes 4 tarde y domingo 8 mañana (vía Alcudia).
Para Valencia jueves 4 tarde.
Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.
Para Mahón, lunes 4 tarde y miércoles 2 tarde vía Alcudia).

LLEGADAS A PALMA

De Barcelona, jueves 10 mañana (vía Alcudia) y sábado 7 mañana.
De Valencia, lunes 7 mañana.
De Alicante é Ibiza, miércoles 10 mañana.
De Mahón, lunes 10 mañana (vía Alcudia) y jueves 7 mañana.

FERROCARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes desde el 1.º de Octubre de 1891 al 31 Marzo de 1892.

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7:50 mañana, 2:15 y 3:30 (mixto) tarde.
De Manacor á Palma: á las 3 (mixto), 7 mañana y 5:15 tarde.
De La Puebla á Palma: á las 7:25 mañana y 5:25 tarde.
De La Puebla á Manacor: á las 7:25 mañana, 2:45 y 5:25 (mixto) tarde.
De Manacor á La Puebla: á las 7 mañana y 5:15 tarde.
Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.

CAMBIO MALLORQUÍN

La Junta de Gobierno de esta Sociedad ha acordado convocar á la general ordinaria para el 21 del actual á las doce de su mañana, en el local que ocupan las oficinas á los efectos del artículo 17 de los Estatutos.

En la secretaría se hallará expuesta al público la lista de los señores accionistas que tienen derecho á votar, debiéndose presentar las personas que han de concurrir, á recoger la papeleta de asistencia con la debida anticipación.

Se hace presente que con arreglo al párrafo 1.º del artículo 21 de los Estatutos, las cartas de representación se admitirán una hora ántes de la designada para la celebración de la junta.

Palma 5 de Febrero de 1892. Por El Cambio Mallorquín.—El Presidente, Pedro Sampol.—P. A. de la J. de G.—El Secretario, Antonio Valentí.

SE VENDE un carroton de cinco asientos; un carro de los llamados (bert) y unas guarniciones á la inglesa para un caballo. Darán razon Cordeleria núm. 34 tienda.

SOCIEDAD DEL ALUMBRADO POR GAS

Acordado por la Junta General el dividendo que ha de repartirse como complemento de los beneficios del ejercicio de 1891, se previene á los Sres. Accionistas que á contar desde mañana hasta el día 5 del próximo Marzo estará abierto el pago todos los días laborables de 10 á una y media de la mañana; y después de la citada fecha solamente los viernes.

Los que tengan que cobrar por cuenta de otros interesados deberán presentar la correspondiente autorización. Palma 16 de Febrero de 1892.—El Director, Eusebio Pascual.

CAMBIO MALLORQUÍN

Desde el día 24 del actual hasta el 14 de Marzo próximo, de diez á una de la tarde, se pagará los lunes, miércoles, y viernes, el dividendo complemento de beneficios del último ejercicio, acordado por la Junta General celebrada el día 21 del corriente; y trascurrida la indicada fecha solamente los viernes á las mismas horas.

Palma 22 de Febrero de 1892.—El Director Gerente, Jacinto Feliu y Ferrá.

¡Abajo EL MONOPOLIO!

PETRÓLEO

VERDADERAMENTE REFINADO DE NUEVA-YORK

Se vende por latas, Hojalatería de Bartolomé Ferragut, calle de Apuntadores esquina San Juan.
Por cajas: Almacén de D. Bernardo Estela calle de la Marina número 62.
Al por mayor, Martínez y Planas calle de San Juan número 20. En partidas de 10 á 25 cajas á reales 70.
Nota importante.—En vista de la alteracion de los derechos de importacion sobre el petróleo refinado que regirán con los nuevos aranceles, pronto anunciaremos al público el establecimiento de una nueva Refinería cuyos estudios estamos efectuando.

Martínez y Planas